



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que por expte. 0042835/2017, por el cual la Secretaria de Posgrado Prof. Dra. Elba E. Priotto solicita la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología que reemplazaría a la Ordenanza 1/03 del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación se efectúa a los fines de la Acreditación de la carrera ante CONEAU;

Que la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba da su visto bueno;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, cuyo Plan de Estudios y Reglamento obran como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Derogar la Ordenanza 1/03 HCD, que fuera aprobada por Resolución 264/03 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, gírese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación y, aprobada que fuere comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA N°: 7

/cd